

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

FECHA: Armenia, septiembre 24 de 2008

HORA: 8 A.M.

LUGAR: Sala del Consejo

CONSEJO ORDINARIO

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverry Murillo
Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Luis Miguel Mendoza Pava
Representante de los Estudiantes

Edward Zuleta Alonso
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acta No. 013 del 28 de mayo de 2008

Acta No. 014 del 10 de junio de 2008

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *Políticas de la Universidad por Ciclos y Competencias.*

5.2 *Por medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

5.3 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado

6. COMISIÓN DE ESTUDIO

6.1 Oficio No. 005023 del 5 septiembre de 2008, remito por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar. (Edwin Ignacio Tarapuez Chamorro).

7. MENCIÓN MERITORIA

7.1 Oficio No. 004923 del 2 de agosto de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Modificación al orden del día:

No hubo modificación del orden del día.

Se dio posesión al estudiante Edward Zuleta Alonso, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, ya que esta había quedado pendiente en la sesión anterior ante excusa presentada por este miembro del Consejo. Se dio posesión y juramento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acta No. 013 del 28 de mayo de 2008

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

En la página número 2 se registró incorrectamente el apellido de la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, es Nelly Restrepo Sánchez y había quedado Nelly Sánchez Restrepo. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta y fue aprobada por unanimidad con la sugerencia presentada.

Acta No. 014 del 10 de junio de 2008

El Representante de los Decanos José Fernando Echeverry Murillo, llamó la atención sobre el detalle de formalizar la situación acerca de la Representación de los Decanos, para lo cual haría falta un acto administrativo o solo bastaría con la mención que se hace en la página número 2, donde se estipula que los primeros Representantes de los Decanos son Darío Álvarez Mejía y José Fernando Echeverry Murillo. Aclaró el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que más bien se podría adicionar un documento para establecer como quedarían estas representaciones año por año.

El Representante de los Decanos José Fernando Echeverry Murillo, en la página 4, último párrafo, anotó que hace falta su nombre en la votación, ya que el votó por la segunda propuesta. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta y fue aprobada por unanimidad con la modificación propuesta.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Anunció el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que haría referencia a siguientes puntos:

- **Primas de los administrativos.** *Sobre el particular informó que el día 23 de septiembre de 2008, la Rectoría emitió un comunicado, dando respuesta a las cartas abiertas del Sindicato de Trabajadores Administrativos, en donde se acusa a la administración de falta de ética, por la obstaculización de esos pagos y además afirman que la administración esta supliendo el déficit de la Universidad con el dinero para el pago de las primas. Anotó que estas sindicaciones no son ciertas, por eso en el comunicado de la Rectoría se aclaró jurídicamente el por qué en*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

este momento, a pesar de existir un concepto jurídico, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, el pago de las primas no tienen la claridad jurídica para poderlas cancelar. Así mismo, en el comunicado se informó lo que la administración esta haciendo para buscar soluciones alternativas como el proyecto presentado al Departamento Administrativo del Servicio Civil, para que al igual que a la Universidad del Valle, se le legalice este pago. Otra gestión es la consulta ante la Oficina jurídica del Ministerio de Educación, buscando una legalidad de las mismas. Así también, se elevará una consulta al Consejo de Estado, a través del Ministerio de Educación, buscando la claridad jurídica que una vez obtenida se procederá al pago de dichas primas.

- **Consejo Comunal con el señor Presidente de la República.** Informó también el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que el próximo sábado habrá un Consejo Comunal con el señor Presidente de la República, en la ciudad de Armenia, donde se presentarán dos propuestas: una tiene que ver con la devolución de los dineros, ya cuantificados en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Educación, respecto a la ley de estímulos electorales, o sea el 10% de descuento de las matrículas, que corresponde a \$2.100 millones de pesos aproximadamente. La otra propuesta es la relacionada con el consolidado que corresponde al reconocimiento por productividad de los docentes, es decir lo relativo a los decretos 1444 y el 1279, lo cual se viene gestionando con el sistema Universitario Estatal. Con estas dos propuestas se podrá solucionar el problema de algunas partidas aplazadas y en consecuencia se podrá tener un presupuesto más equilibrado para el año entrante.

- **Recuperación de las plantas piloto.** Con la Facultad de Ciencias Agroindustriales se está presentando un proyecto para la reforma y dotación de las plantas piloto, tanto de la parte física, como de equipos, ya que esto fortalecería a varios programas y acercaría a la Universidad al Sector Productivo de la Región, esta propuesta tiene un costo de aproximadamente de \$1.700 millones de pesos.

- **Sistema de información Regional.** En conjunto con el Proyecto Alma Mater, se va a presentar la propuesta del Sistema de Información Regional, dentro del cual la Universidad del Quindío tendrá el manejo de uno de los nodos regionales.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

• **Señalamiento en los medios a la Universidad del Quindío.** En referencia a la inquietud surgida entre docentes y estudiantes sobre los videos, que circularon a nivel nacional, acerca de los hechos de la Universidad Distrital de Bogotá, en donde se señaló a la Universidad del Quindío, como una de los establecimientos que estarían infiltrados por personas que podrían desestabilizarla; se hicieron pronunciamientos ante las cadenas de prensa nacionales, negando estas afirmaciones y rechazando este tipo de generalizaciones; de igual manera en el día de hoy se emitirá un comunicado rechazando cualquier tipo de señalamiento, pero también respetando los foros y el intercambio de opiniones, pero siendo enfáticos en no aceptar la infiltración de la violencia en el campus universitario.

• **Registro calificado para algunos programas.** En la parte académica, se hizo la notificación del comunicado donde se negó por segunda vez el registro calificado del Programa de Ingeniería Geomática, por lo tanto la Facultad de Ingeniería deberá presentar un proyecto diferente. Así mismo al Programa de Gerontología se le negó la continuidad del registro, por lo cual se esta haciendo el acompañamiento solicitado por el Ministerio de Educación, a través de la Universidad Católica del Oriente, con el fin de acompañar a los grupos que están terminando en el programa. Al respecto propuso a la Facultad de Ciencias Humanas reorientar el perfil del Programa.

• **Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** También el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó acerca de la prórroga del proyecto de la precooperativa, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, programa que está dando a la Universidad puntaje por extensión comunitaria en los indicadores de gestión.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Políticas de la Universidad por Ciclos y Competencias.

Adujo el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que el documento que se presenta no es realmente un acuerdo, sino las políticas del Ministerio de Educación en relación con la educación superior por ciclos y competencias, el documento de entregará a los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

Consejeros con el fin de realizar posteriormente una discusión fundamentada acerca de la articulación entre las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales tema de actualidad a nivel nacional e internacional. Actualmente existen algunas iniciativas en proyecto, sin embargo la Universidad no tiene unas políticas claras para estos ciclos. Un problema es por ejemplo la exigencia del puntaje ICFES para estos programas y que en este nuevo sistema no aplicaría, existen también solicitudes de algunos colegios en áreas de agropecuaria y de sistemas, en donde piden estos ciclos tecnológicos. Este sería un momento indicado para el estudio de este tema ya que está en curso la reforma del Estatuto Estudiantil y el Estatuto General e implicaría por ejemplo modificaciones en la forma de vinculación de los docentes, puesto que además de los niveles de Maestría y Doctorado se requerirían también docentes con la formación de técnico y tecnólogo. La idea es estudiar el documento y producir los lineamientos para presentar propuestas sobre carreras técnicas y tecnológicas en el esquema de ciclos.

Los Consejeros solicitaron un tiempo prudencial para estudiar el documento, ya que esto tiene implicaciones con respecto al Estatuto Docente, y el Estatuto Estudiantil, el perfil de estudiantes que se requiere, entre otros. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso llevar la discusión inicialmente a los Consejos Curriculares, y hacia otros estamentos, con el fin de ampliar la participación.

El Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía comentó que las normales están solicitando vinculación con las universidades, para continuar la formación de las licenciaturas y sobre ello en el contexto regional y nacional se están ofertando múltiples ofertas. La Universidad tiene que mantener la seriedad institucional pero tampoco desconocer que en el medio se están moviendo muchas estrategias interinstitucionales que no podemos desconocer. Un caso sería organizar la semana con las normales, jornada que serviría para encontrar acuerdos de beneficio mutuo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco confirmó que queda en manos de los Consejos Curriculares la discusión sobre este asunto, para tener en el menor tiempo una política institucional sobre el tema; y que se hagan las propuestas sobre los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

programas técnicos y tecnológicos desde el punto de vista de cada facultad. Se fijó como plazo para que se presenten las propuestas el 30 de octubre, de tal forma que en noviembre se pueda evaluar la situación de los programas por ciclos, sin olvidar que esto se debe vincular con la propuesta del Estatuto Estudiantil. Aprobado.

5.2 Por medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que este documento ya se había discutido en un Consejo Académico, el cual se devolvió a la comisión para agregar unas modificaciones y sugerencias. El Representante de los Directores de Postgrado, Luís Hernando Hurtado Tobón, recomendó revisar si ya estaban incluidas las modificaciones. Se informó que en el Artículo 12 se introdujo el “capítulo 2: selección de aspirantes” que no existía y a partir de ésta modificación cambian todos los numerales de los capítulos. En el Artículo 8, parágrafo 2, incluye en la parte final: “o el que haga sus veces”. En el parágrafo del Artículo 23 se sugirió cambiar “de calificaciones” por “del estado académico”. En el Artículo 26 se sugirió cambiar la palabra “prerrequisitos” por “requisitos”. Con respecto al artículo 36, luego de analizar los requisitos para otorgar a un trabajo de grado, menciones de meritoria o laureada se determinó que la comisión incluya las modificaciones del caso en los parágrafo 2, para que se refiera a todas las tesis; y en los párrafos 3 y 4, cambiar la palabra “grado” por “postgrados en especialización, maestría de investigación o de una tesis de doctorado”; así mismo, se suprimiría el artículo 37, ya que no se requiere.

A partir de aquí, Título III, Capítulo V (antes VI), Validaciones, se ajusta la numeración de los artículos, desde el número 37 (antes 38). Recomendaron que en el artículo 48 se cambie la frase “director del programa académico” por “consejo curricular”. En el artículo 52, en la parte final del parágrafo, se sugirió cambiar la palabra “hubiera” por “hubiere”. En el artículo 54 se recomendó organizar la redacción y agregar literal c): “y el trabajo de grado aprobado por el programa”, lo cual implica organizar también la redacción del artículo 44. En el artículo 60 y sus párrafos 1 y 2, cambiar la palabra “becas” por “oportunidades”. Así mismo, en el artículo 65, literal b, última viñeta, quitarle la “s” en la frase

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

“predios de las universidad”. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso en consideración el Acuerdo y se aprobó recomendarlo al Consejo Superior con las modificaciones señaladas.

5.3 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado.

En vista de que para algunos consejeros el texto es nuevo, solicitaron mas tiempo para profundizar en algunos detalles, antes de tomar alguna determinación. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco estuvo de acuerdo en postergar la discusión para la siguiente reunión del Consejo Académico.

6. COMISIÓN DE ESTUDIO

6.1 Oficio No. 005023 del 5 septiembre de 2008, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, sobre solicitud de comisión de estudio de Edwin Ignacio Tarapuez Chamorro, del programa de contaduría pública.

Confirmó el Vicerrector Académico Orlando Salazar, que el solicitante cumple con todos los requisitos, según el Artículo 9 del Acuerdo 033 del 28 de julio del 2000. El estudio se realizaría en la Universidad EAFIT de Medellín, a partir del segundo semestre del 2009. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que hay 24 docentes haciendo doctorados por fuera, por eso solicitó que este caso se apruebe, pero sujeto al estudio del presupuesto, para el año 2009, todas las partidas por el concepto de capacitación docente están comprometidas. El Representante de los Decanos, José Fernando Echeverri Murillo, se abstuvo de antemano, de votar por esta comisión, con el argumento de que en la Facultad de Ingeniería en el Programa de Ingeniería Electrónica, hay docentes que quisieron estudiar en comisión, sobre lo cual el hizo las consultas pertinentes y en su momento le notificaron que el estudiante podía irse, con autorización del consejo, con la garantía del salario, pero el estudiante debía asumir todos sus gastos, sin derecho a comisión. Esa información se llevó a dicha facultad, pero ahora con sorpresa observa que se están autorizando comisiones de estudios con todas las bondades.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 019

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar presentó también el caso de Juan José Botero Villa, del programa de contaduría pública, quien verbalmente le solicitó información sobre el trámite de la comisión de estudio solicitada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través del memorando general No. 004864 del 24 de octubre de 2007.

El memorando tiene adjunto una anotación a mano, del anterior Vicerrector Académico. Germán Antonio Giraldo Giraldo que dice: “no se contemplan las comisiones de estudio hasta que no se fije presupuesto”. El Representante de los Directores de pregrado, Carlos Iván Correa Valencia, recomendó dar trámite a los casos en su orden de presentación, por lo que Juan José Botero, debe atenderse en primer lugar. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó expedir una directriz hacia las facultades, recomendando que se abran los concursos a comisiones, pero cuando se tenga seguridad de la existencia del presupuesto, para no generar falsas expectativas entre los docentes. Así mismo, propuso devolver ambas solicitudes, con la recomendación de que esas convocatorias se establezcan una vez que se de cumplimiento al trámite de el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en la vigencia correspondiente, como requisito previo para autorizar dichas convocatorias; con la salvedad de que se tendrá en cuenta el orden cronológico de llegada de las solicitudes y los compromisos previos que se han realizado con algunos docentes, en vigencias anteriores. De igual manera, se cursará una solicitud al Consejo Superior, con el fin de establecer unas políticas claras respecto a la asignación de recursos para la capacitación de docentes, durante el año 2009, y con la proyección de cuántas plazas se pueden abrir. Se aprobó la propuesta.

7. MENCIÓN MERITORIA

7.1 Oficio No. 004923 del 2 de agosto de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

Se puso a consideración la mención meritoria de la estudiante Juanita Trejos Suárez por el trabajo de grado: “Producción, Caracterización y Purificación de un Anticuerpo Monoclonal Murino contra la Proteína Recombinante Cisterna Proteasa 5 de Entamoeba Histolytica (EhCP5r)”.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

Fue aprobada.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, informó que en algunas facultades no han podido constituir el Consejo Curricular, por dificultades con los requisitos estatutarios, específicamente con programas que no cuentan con profesores de planta, como en el caso del Programa de Educación Física, Recreación y Deportes. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco advierte que en este momento se debe dar cumplimiento a lo que se encuentra establecido en el Estatuto General por lo que no recomienda que se proceda con figuras diferentes a las reglamentadas institucionalmente. Pero acogiendo alguna flexibilidad interna se pueden constituir grupos asesores de profesores que pueden analizar situaciones y hacer recomendaciones, pero es el Consejo de Facultad el que debe tomar las decisiones. En este sentido se autoriza contestarle al director de programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes para que proceda según estas indicaciones.

El Representante de los Docentes, Humberto Mondragón Rico preguntó sobre la situación de las mesas temáticas; sobre el particular el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que la única mesa que presentó informe fue la número seis (6) sobre presupuesto. Sobre esto se deben conformar nuevamente las mesas e iniciar el proceso sobre cada tema de estudio.

La Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landazuri, propuso que el comité central de postgrados, solicite incluir en el Estatuto Estudiantil de pregrado, la siguiente consideración, para la calificación de los trabajos de grado de los pregrados:

“ARTÍCULO: Calificación de los trabajos de grado de pregrado: El trabajo de grado de los pregrados tendrá calificación cualitativa, de acuerdo con las siguientes categorías:

- A. Aprobado*
- B. Aplazado*
- C. Reprobado*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

“ARTICULO: Menciones Especiales: Cada semestre académico los Consejos de Facultad seleccionaran el mejor trabajo en la modalidad de Investigación de Pregrado con base en los criterios que autónomamente defina cada Facultad. Los Trabajos seleccionados recibirán una mención especial que será entregada en la ceremonia de grados y podrán participar en las convocatorias de estímulos a los mejores investigadores de Pregrado”.

Aprobado que elaboren el proyecto y lo presenten para discusión en el Estatuto Estudiantil de Pregrado.

El Representante de los Estudiantes Luís Miguel Mendoza Pava solicitó estudiar la posibilidad de incentivar a los estudiantes de pregrado, que presenten una alta excelencia académica, con facilidades para ingresar a los postgrados o maestrías. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar informó que en la propuesta del nuevo Estatuto Estudiantil, en la parte de incentivos, se tuvo en cuenta esta opción.

Así mismo, anotó el Representante de los Estudiantes Luís Miguel Mendoza Pava que en un acta aprobada hoy se habló de la conformación de una comisión de estudios sobre políticas de cobertura de población desplazada y vulnerable, sobre lo cual plantea si puede hacer parte de la comisión se pudo establecer que dicha comisión no se había conformado, por tal motivo, el Consejo Académico aprobó nombrar la comisión, la cual quedó conformada así: El Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía, el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, el Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico y el Representante de los Estudiantes, Luís Miguel Mendoza Pava.

Se da por terminada a las 10:45 AM

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General